



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10:40 horas del día **09 de junio de 2021**, se reúnen en **sesión extraordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención (*).
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica (*).
- Don Juan Ruíz Ramos, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Noelia Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación (*).

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación (*).

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*). Asistencia telemática.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw=	Página	1/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **02 de junio de 2021** se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de D. Juan Ruíz Ramos y D^a. Begoña García Rodríguez, por no haber estado presentes en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4. Propuesta de Adjudicación.

- **XP0631/2021/IN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: ***“Producción y realización del evento Summerland Gran Canaria Moda Cálida 2021”***. Importe neto de **151.000,00 € e IGIC de 10.570,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **desde fecha formalización hasta 5/12/2021. Industria y Comercio.**

En la Mesa del pasado **02 de junio de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto **el acta de valoración y el informe de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 03 de junio de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **TWO TECH AGENCY, S.L.U., CON EL NIF B-35564244, con un total de 95 puntos, por un**

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw=	Página	2/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021**

importe neto de 147.980,00 € e IGIG al 7% de 10.358,60 € y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a TWO TECH AGENCY, S.L.U., CON EL NIF B-35564244**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 679.500,00 euros**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

3) Solvencia Técnica o Profesional.

3.1) Empresas que no son de nueva creación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw=	Página	3/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021**

requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución **sea igual o superior a 317.100,00 euros.**

3.2) Empresas de nueva creación:

Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- Mantenimiento de la plantilla en los últimos 3 años: + 10 %

- Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +10%

La acreditación del presente criterio será la propia declaración responsable detallada, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL Facultativa (No obligatoria). Grupo, subgrupo y categoría exigibles:

Grupo L, subgrupo 5, categoría 3.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, IGIC excluido para **5% de 147.980,00 € = 7.399,00 €**

7. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

7.1.1 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0754/2020/M** Procedimiento negociado sin publicidad por razones técnicas: **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones de carga de telefonía móvil de la Consejería de Cultura del Cabildo de Gran Canaria (2 lotes)”**.
Importe neto de **6.150,00 €** e **IGIC de 430,50 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Museos.**

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 28 de mayo de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw=	Página	4/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021**

propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a:

- **LOTE 1 “Comprendivo de las estaciones de carga ubicadas en los seis museísticos centros gestionados por el Servicio de Museos” a la licitadora SOPORTES DE COMUNICACIÓN ALTERA S.L., con el NIF: B35988880, por un importe neto de 4.875,00 € e IGIG al 7% de 341,25 € y restantes condiciones de su oferta.**
- **LOTE 2 “Comprendivo de las estaciones de carga ubicadas en los centros gestionados por el Servicio de Cultura”, a la licitadora SOPORTES DE COMUNICACIÓN ALTERA S.L., con el NIF: B35988880 por un importe neto de 1.275,00 € e IGIG al 7% de 89,25 € y restantes condiciones de su oferta.**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a SOPORTES DE COMUNICACIÓN ALTERA S.L.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Escritura de Constitución de la sociedad o de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible por la legislación específica aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

2) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

3) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.
La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw=	Página	5/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP1898/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: **“Terraplén en el ramal de acceso a la Glorieta de 7 Palmas en la GC-3, P.K. 8+800”**. Importe neto de **181.453,71 € e IGIC de 12.701,76 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **3 meses. Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **19 de mayo de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP1421/2020/PH** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: **Adecuación y mejora de las instalaciones del Centro de Interpretación del Bentayga, compuesto por Dos Lotes”**. Importe neto **259.877,79 € e igic de 18.191,45 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución y meses. **Patrimonio Histórico.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **19 de mayo de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **MATIAS GARCIA GARCIA CON EL DNI: 42.865.453-P., LOTE 1 “OBRA CIVIL Y ADECUACIONES”, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **19 de mayo de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA S.A., CON EL NIF: A90050980, LOTE 2 “INSTALACIONES”, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP1832/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: **“Muro de contención y forro de muro (ambos en el margen derecho) y reparación de obra de drenaje transversal (ambos márgenes) en la GC-608, p.k. 4+600”**. Importe neto de **160.119,73 € e IGIC de 11.208,38 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **4 meses. Obras Públicas.**

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw=	Página	6/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **26 de mayo de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **MARCIAL Y SITO CONSTRUCCIONES, S.L., con el NIF: B-35617018** que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO la exigida para acreditar la Solvencia Económica y Financiera.

- En relación a la solvencia económica y financiera, presenta el Modelo 200 Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a años 2017-2018 y 2019, así como Certificado de Inscripción en el ROLECE donde no consta Clasificación Empresarial por lo que deberá acreditar la solvencia económica o financiera de al menos 240.179,59€.

La Mesa de Contratación, **ACUERDA efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20.1º) del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que aporte:

1) Solvencia económica y Financiera:

En relación a la solvencia económica y financiera, presenta el Modelo 200 Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a años 2017-2018 y 2019, así como Certificado de Inscripción en el ROLECE donde no consta Clasificación Empresarial por lo que deberá acreditar la solvencia económica o financiera de al menos 240.179,59€ como se indica a continuación:

Deberá aportar: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos 240.179,59 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles. El volumen anual de negocios del licitador o candidato **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro**, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- **XP1537/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos: **“Proyecto reformado Seguridad contra incendios para Archivo General del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **188.091,25 € e IGIC de 13.166,41 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **3 meses. Instalaciones.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **26 de mayo de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INSAE**

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw=	Página	7/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021

INFRAESTRUCTURAS, S.A., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- XP1803/2020/MA Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: “Suministro de mascarillas quirúrgicas y FPP2 para el personal adscrito al Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria”. Importe neto de 39.926 € y exento de IGIC. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. Medio Ambiente.

En la Mesa del pasado **02 de junio de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **MEDICAN S.L. CON EL NIF B-35224567**, detectándose los defectos relacionados en el acta de referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- XP0695/2021/CULT Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: “Servicios de Iluminación, Sonido y Transporte (4 Lotes)”. Importe neto de 189.112,15 € e IGIC de 13.237,85 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **varios plazos según lote. Cultura.**

En la Mesa del pasado **02 de junio de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora, **RS Sonocom, S.L. - B35669399 -Lotes 2 y 4**, y a licitadora, **Audiovisuales Canarias 2000, S.L. - B35507276 -Lotes 2 y 4.**

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw=	Página	8/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0695/2021/CULT** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Servicios de Iluminación, Sonido y Transporte (4 Lotes)”**. Importe neto de **189.112,15 € e IGIC de 13.237,85 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **varios plazos según lote. Cultura.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS LOTE II		CRITERIOS AUTOMÁTICOS LOTE IV	
	Criterio objetivo 1: Importe Económico Importe total precios unitarios sin IGIC (según tabla adjunta)	Criterio objetivo 2: Servicios de vigilancia (Mejora) Se compromete a asumir “servicios de vigilancia” SI/NO	Criterio objetivo 1: Importe Económico Importe total precios unitarios sin IGIC (según tabla adjunta)	Criterio objetivo 2: Servicios de vigilancia (Mejora) Se compromete a asumir “servicios de vigilancia”, SI/NO
1. RS Sonocom, S.L. - B35669399 - Lotes 2 y 4	46.234,00	SI Con Relación Precios Unitarios	46.234,00	SI Con Relación Precios Unitarios
2. Audiovisuales Canarias 2000, S.L. - B35507276 – Lotes 2 y 4	51.979,80	SI Con Relación Precios Unitarios	51.979,80	SI Con Relación Precios Unitarios

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP1119/2020/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Sistema de riego de la zona superior y laderas del Jardín Botánico Viera y**

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw=	Página	9/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021

Clavijo". Importe neto de **150.019,96 € e IGIC de 10.501,40 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **5 meses. Jardín Canario.**

En la Mesa del pasado **02 de junio de 2021**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general y criterios sujetos a juicio de valor, observándose que las siguientes licitadoras, no presentaban toda la documentación, en la forma exigida en el PCAP según consta en el acta de la referida sesión, efectuándose requerimiento de subsanación, en el plazo de tres días naturales, a la licitadora **Suministros Agrícolas Lorenzo, S.L. - B35901834.**

A continuación por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente, por la licitadora y se comprueba que **ha subsanado la documentación requerida, en tiempo y forma.**

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP1503/2020/ARQ** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **"Mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas, lámina de agua, maquinaria y sistemas para el mantenimiento de estas de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria"**. Importe neto de **192.837,42 € e IGIC de 13.498,62 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **3 años, prorrogable anualmente por dos años más. Arquitectura.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 07 de junio de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **07 de junio de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Ayagaures Medio Ambiente, S.L.U. - B35276997
- **Número dos:** Proyectos y Jardines El Rosal, S.L. - B35677152
- **Número tres:** Jardican, S.L.U. - B35225010
- **Número cuatro:** AMJ Consir, S.L.U. - B35809581
- **Número cinco:** AEMA Hispánica, S.L. - B45540846

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtSlLw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtSlLw=	Página	10/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021**

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. Ayagaures Medio Ambiente, S.L.U. - B35276997	Presenta	Presenta	Presenta	SI
2. Proyectos y Jardines El Rosal, S.L. - B35677152	Presenta (*) subsanar	Presenta	Presenta	SI
3. Jardican, S.L.U. - B35225010	Presenta	Presenta	No presenta	SI
4. AMJ Consir, S.L.U. - B35809581	Presenta	Presenta	No presenta	SI
5. AEMA Hispánica, S.L. - B45540846	Presenta	Presenta	No presenta	NO

(*) En relación con el licitador Proyectos y Jardines El Rosal, S.L. - B35677152:

- **Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado.** En concreto, deben subsanar la **Parte II, apartado D. "Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurre el operador económico"**.

A la pregunta, ¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros? Responde de manera afirmativa, pero la enumeración de los subcontratistas está incompleta ya que falta indicar el importe. Por tanto deben cumplimentar el DEUC en la forma solicitada en el apartado O) del Cuadro de Características Técnicas del PACP **"Obligación de aportación inicial de información sobre los subcontratistas, indicando las partes del contrato que tengan previsto subcontratar, su importe y el nombre de los subcontratistas."**

Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, **dado que es el modelo abreviado** en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD712f1HXMtS1Lw=	Página	11/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de junio de 2021**

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1503/2020/ARQ** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas, lámina de agua, maquinaria y sistemas para el mantenimiento de estas de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **192.837,42 € e IGIC de 13.498,62 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **3 años, prorrogable anualmente por dos años más. Arquitectura.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:54 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 16 de junio de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	cZktoeCQD7l2f1HXMtSlLw==	Fecha	19/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cZktoeCQD7l2f1HXMtSlLw=	Página	12/12

